

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 258 /  
ADJUDICA LICITACION "PRODUCCIÓN  
ARTÍSTICA VIERNES CULTURALES Y  
FESTIVAL"

REQUINOA, 29 Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 17.01.2013 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación de artistas a través de un productor de eventos, para los viernes culturales y festivales de Verano Show, actividades planificadas para realizarse en diversos sectores de la comuna de Requinoa.

El Memo N° 082 de fecha 29.01.2013 de la unidad de RRPP Y Comunicaciones mediante el cual solicita adjudicar Licitación ID: 3656-6-L113, "PRODUCCIÓN ARTÍSTICA VIERNES CULTURALES Y FESTIVAL" al único oferente que se presentó a la licitación, en razón que se ajusta al presupuesto disponible y a los requisitos técnicos señalados en las bases de licitación y que además se encuentra habilitado en el Registro de Proveedores del Portal Mercado Público. Adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación, comprobante de oferta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**ADJUDICASE** Licitación Pública ID: 3656-6-L113 denominada: "PRODUCCIÓN ARTÍSTICA VIERNES CULTURALES Y FESTIVAL" al único oferente que se presentó a la licitación, en razón que se ajusta al presupuesto disponible y a los requisitos técnicos señalados en las bases de licitación y que además se encuentra habilitado en el Registro de Proveedores del Portal Mercado Público : SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 76.206.799-4, por un monto total de \$ 2.500.000 neto.

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público para la elaboración del contrato respectivo.

**IMPUTESE** el gasto, al ítem Cuenta 22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos de "Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano" del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV / MVS / JAP / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
RRPP Y Comunicaciones (2)